



DECRETO ALCALDICIO N° 2995

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE RODEO
REQUINOA EN LA MEDIALUNA DE
REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

05 DIC 2022

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Rodeo Requinoa para realizar **RODEO** en la Medialuna de Requinoa los días 10 Y 11 de Diciembre de 2022. Los fondos recaudados son en beneficio del Club de Rodeo.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Rodeo Requinoa, para realizar **Rodeo**, los días 10 y 11 de Diciembre de 2022 en la Medialuna de la Comuna de Requinoa.

HORARIO : Días 10 y 11 de Diciembre de 2022
Desde las 07:00 horas hasta las 22:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles. Responsable para estos efectos el Sr. Diego Berrios Droguett, Rut [REDACTED] Presidente Club de Rodeo Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/CMAB/MBQ/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE